



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 10 - 2008

FALSIFICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de nuevos productos farmacéuticos o nuevos lotes, en establecimientos farmacéuticos:

PRODUCTO FARMACEUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
CORTIXYL DEPOT 7mg/ml Suspensión inyectable	05E123	Botica MI SALUD	Jr. Lima N° 331-Distrito de San Pablo, Provincia de Cajamarca.	CAJAMARCA
DOLOCORDRALAN EXTRA FORTE Tableta	005816	Botica ANA MARIA	Jr. Llosa N° 481-499 Distrito de Cajabamba Provincia de Cajamarca	CAJAMARCA
GLIDIABET 5 mg Comprimido.	007493	Botica ISAFARMA	Calle Progreso N° 759 Distrito y Provincia de Chepen.	LA LIBERTAD
GRAVOL 50 mg Tableta	0111035	Botica MED SALUD	Urb. Manuel Arévalo II Etapa Mz. A11 Lt. 1, Distrito de la Esperanza, Provincia de Trujillo	LA LIBERTAD
MEGACILINA ORAL 1 000 000UI Tableta	051009	Botica ARANCEL	Mz. R - Lote 38 A.H. Los Jazmines de Naranjal, Distrito Los Olivos.	LIMA CIUDAD
UROPOL FORTE N Cápsula	06B055	Botica LA ECONOMICA	Jr. Grau N° 539, Distrito de Cajabamba, Provincia de Cajamarca.	CAJAMARCA

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

28 de Febrero del 2008